



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO,
LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PRODUCCIÓN
ARTÍSTICA CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE
AÑO 2016.

DECRETO MUNICIPAL:

3541

CHILLAN, 21 ABR 2016

VISTOS:

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.

del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

llama a licitación pública a producción artística celebración día de la madre año 2016.

nombrando integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole al Jefe de Departamento de Relaciones Públicas, o a quien le subrogue y a la encargada de Protocolo Teresa Troncoso Aguilera, o a quien le subrogue.

DECRETO:

en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.
MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal

RVP/VSL/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467- 98-LE16
Nombre: PRODUCCION ARTISTICA CELEBRACION DIA DE LA MADRE.

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

- 1. Aníbal Segundo Troncoso Osses, Rut: 12.377.934-7.
- 2. Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0.

B.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	30%	Los oferentes deben dar cumplimiento a lo solicitado y su ponderación será según la siguiente escala: - 30% a Douglas - 20% a Mario Guerrero - 10% a Natalia Valdebenito - 1% a otra propuestas -
Experiencia de los oferentes	40%	Se evaluara con acreditación de eventos similares, esto a través de documentos, entiéndase órdenes de compra y facturas Puntaje= (Documentos presentados)*40 Mayor cantidad Documentos (Maximo 50 documentos)
Precio	30%	Se evaluara considerando la siguiente formula: (Menor precio/ Oferta del Oferente) *30= puntaje Precio ofertado

C.- COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA:

- Teresa Troncoso Aguilera, Encargada de Protocolo.
- Rene Insunza Valdivia, Jefe de Relaciones Publicas
- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional de Departamento de Adquisiciones.
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefe de Departamento de Adquisiciones (s).

D.- CUADRO DE EVALUACIÓN:

OFERTANTES	OFERTAS			CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Experiencia de los oferentes	Precio	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Experiencia de los oferentes	Precio	
Aníbal Segundo Troncoso Osses	Cumple con lo requerido y presenta a "Douglas" Memo N° 100-2/119/2016	No presenta documentos	\$ 7.400.000	30%	0%	30%	60%
Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada	Cumple con lo requerido y presenta a "Mario Guerrero" Memo N° 100-2/119/2016	50 documentos	\$ 7.400.000	20%	40%	30%	90%

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por ficha de licitación y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-98-LE16, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "PRODUCCION ARTISTICA CELEBRACION DIA DE LA MADRE", al oferente Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0, por un monto Total de \$ 8.806.000.- Impuesto incluido.


SUSANA BAEZA VAGOS
Directora Administración Y Finanzas


RENE INZUNZA VALDIVIA
Jefe de Depto. de Relaciones Públicas.


TERESA TRONCOSO AGUILERA
Encargada de Protocolo


MACARENA ESPINOZA SANDOVAL
Jefe de Departamento de Adquisiciones (s)
Adquisiciones


MACARENA VILLALOBOS SAAVEDRA
Profesional del Departamento de Adquisiciones

Chillan, 03 de mayo de 2016

DECRETO MUNICIPAL N° 4292

CHILLÁN, 03 MAY 2016

VISTOS:

- Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
 - b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;
 - c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.
 - d) El Decreto N° 3238 de fecha 29 de Mayo del 2015, donde nombra como administrador municipal subrogante a Don Pedro San Martin López.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Suministro N°159 de protocolo. Correspondiente a la licitación Pública "PRODUCCION ARTISTICA CELELEBRACION DIA DE LA MADRE";
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 03 de mayo de 2016, del "PRODUCCION ARTISTICA CELELEBRACION DIA DE LA MADRE";
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 03 de mayo de 2016, en que se indica que acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública "PRODUCCION ARTISTICA CELELEBRACION DIA DE LA MADRE", al Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0;

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE la propuesta pública los "PRODUCCION ARTISTICA CELELEBRACION DIA DE LA MADRE" de la I.D. 2467-98-LE16, al oferente Sociedad Mathieu y Mathieu Limitada, Rut: 76.140.855-0, por un monto total de \$ 8.806.000.- Impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPÚBLICO.CL Y ARCHÍVESE.


Vasco SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal


PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
Administrador Municipal (s)

PSML/VSL/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.